

MESA: Proyectos Innovadores en Cooperación Territorial

**Proyecto Atención a la Dependencia, Promoción
Autonomía Personal y Empleo.**
Cooperación LEADER. Castilla y León

Javier Bajo Marcos

Gerente del GAL Asociación Nordeste de Salamanca.



RRN
Red Rural Nacional



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa. Iniciativa en las zonas rurales



2017-2020
2017-2020
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL
LEADER

Grupos de Acción Local (GAL)/ Grupos de Desarrollo Rural (GDR)

Se consideran **Grupos de Acción Local o Grupos de Desarrollo Rural** a las **asociaciones sin ánimo de lucro**, cualquiera que sea su forma jurídica, y que en su organización interna se encuentren representados los interlocutores, públicos y privados, de un territorio determinado y cuyo objetivo es la aplicación de un programa regional de desarrollo rural.

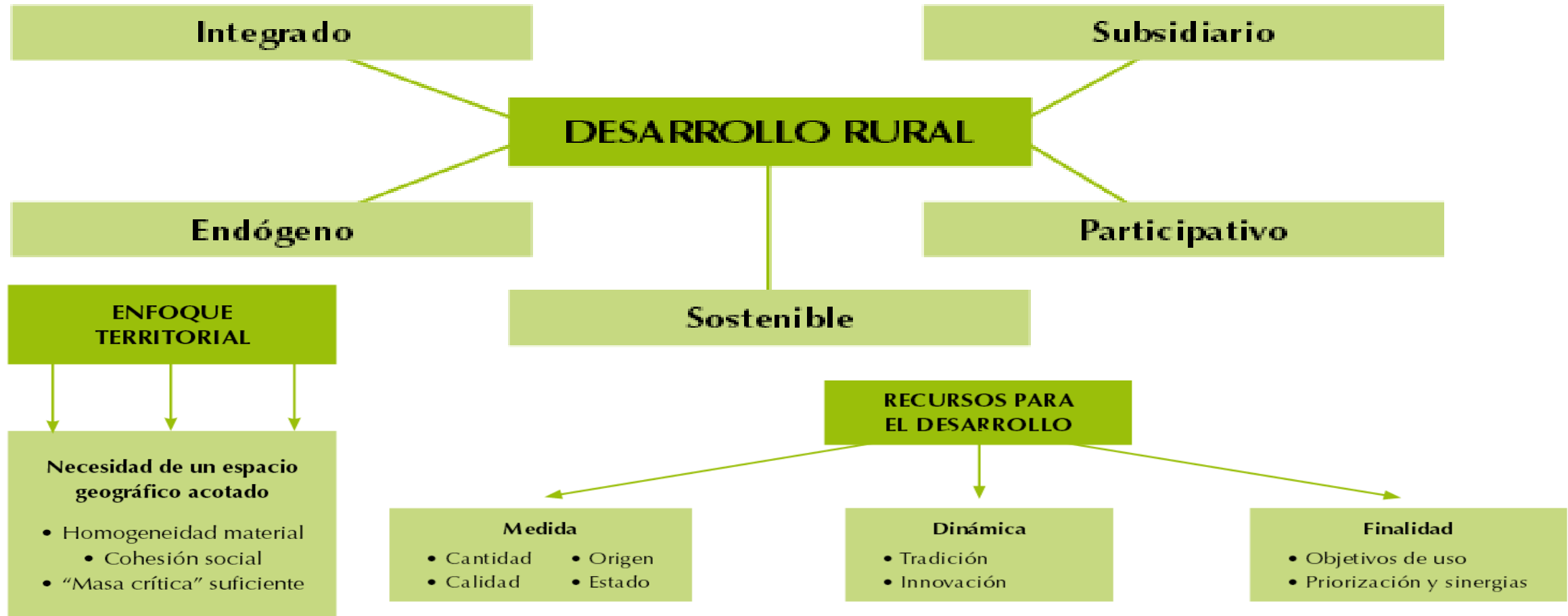
Los Grupos de Acción Local (GAL) tienen que ser seleccionados y aprobados por la Comunidad Autónoma en donde se encuentre su territorio, para cada período de programación (en la actualidad 2014-2020).

Los Grupos aplican la **metodología LEADER** del Fondo Europeo destinado al desarrollo rural (FEADER) en su comarca, a través de su propia **Estrategia Comarcal**. De esta manera la propia sociedad rural puede decidir sobre las prioridades de aplicación de las ayudas.

Los grupos de acción local también pueden llevar a cabo proyectos de cooperación interterritoriales o transnacionales, donde ponen en común situaciones similares y trabajan juntos en buscar soluciones.



EL MÉTODO LEADER



JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD

- La entrada en vigor de la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de servicios sociales de Castilla y León y su desarrollo mediante el **Catálogo de Servicios Sociales de Castilla y León** aprobado por el decreto 58/2014, de 11 de diciembre, supone:
- una oportunidad de mejorar el bienestar social de las personas residentes en el medio rural;
- un vector de cohesión social y territorial, equiparando la calidad de los servicios sea cual sea el lugar en el que se presten, y;
- un nuevo yacimiento de empleo con potencial de crecimiento que se debe aprovechar.

IMPULSORES DEL PROYECTO



- La Red de Entidades Sociales para la cooperación e innovación – Red Círculos/Plena Inclusión(Castilla y león) , es una asociación sin ánimo de lucro que agrupa a 19 entidades de discapacidad de Castilla y León, de las provincias de Ávila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Soria y Zamora. La Red, a través de sus entidades asociadas, gestiona más de 3.800 plazas en una extensa red centros y servicios de atención integral, ubicados en muchos casos en el medio rural; cuenta con una plantilla total de más de 2.200 trabajadores, de los cuales 600 tienen alguna discapacidad, y; presta servicios de apoyo a más de 3.000 familias.



Red Círculos y Grupos de Acción Local

- La **entidades socias de la Red CÍRCULOS**, como Pronisa- Down Ávila – Centro Educación Santa Teresa (Ávila), Aspanias – Aspodemi – Asamimer (Burgos), Asprona (León), Fundación San Cebrián–Ataces–Fundación Valora2-Villa San José (Palencia), Asprodes – Acopedis – Aspar La Besana – Salarca soc coop. (Salamanca), poseen una excelente relación con los Grupos de Acción Local de sus respectivos ámbitos de actuación.
- La RED CÍRCULOS ha propuesto a los **GAL de Castilla y León** la posibilidad de este proyecto **“ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA PERSONAL Y EMPLEO “**, como **proyecto de Cooperación LEADER 14-20** designando al GAL Asociación Nordeste de Salamanca, como dinamizador e impulsor del proyecto en el ámbito de los GAL de Castilla y León y sus redes regionales



DESARROLLO RURAL INCLUSIVO

TERRITORIO NORDESTE DE SALAMANCA

MADRID, 8 FEBRERO 2017



ORDEN AYG/358/2015, de 30 de Abril por la que se regula y convoca el procedimiento para la selección de Grupos y estrategias de desarrollo rural, adaptados a la Medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León (2014-2020)

DESARROLLO TERRITORIAL INCLUSIVO EN EL TERRITORIO NORDESTE DE SALAMANCA



ASOCIACIÓN NORDESTE DE SALAMANCA
Calle de Valdemoril
Salamanca

Cooperación



-Estrategia Nordeste Salamanca 2014-2020

Aplicar los principios de la **ESTRATEGIA 2020** al desarrollo local/rural: **crecimiento inteligente, sostenible e integrador.**

Impulsar la innovación social y el **desarrollo social inclusivo**

Potenciar la dimensión territorial: **rural - urbano**



GAL SOCIOS Y BENEFICIARIOS

Provincia y grupo de acción local			Total
AVILA	Grupo de Acción Local	ADRIMO	1.956
		ASOCIO	2.465
	Total		4.421
BURGOS	Grupo de Acción Local	ADECO BUREBA	3.644
		ADECO CAMINO	931
	AGALSA	879	
	Total		6.814
LEON	Grupo de Acción Local	ADESCAS	1.460
		CUATRO VALLES	3.352
	Total		8.682
PALENCIA	Grupo de Acción Local	ADRI CERRATO	545
		ARADUEY	1.848
Total		2.393	
SALAMANCA	Grupo de Acción Local	ADECOCIR	1.648
		ADEZOS	1.236
		ADRECAG	1.331
		ADRISS	1.981
	Total		2.160
Total		8.356	
Total		30.666	



RRN
Red Rural Nacional



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa Investa en las zonas rurales



2017-2021
20^o Aniversario CEPA

COMUNIDAD EUROPEA
DE PROGRAMAS DE DESARROLLO
RURAL

OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO y +....

- Elaborar un **estudio de las necesidades de las personas dependientes**, así como un mapa potencial de los recursos específicos, con respecto al nuevo catálogo de servicios sociales vigente del mes de diciembre de 2014.
- Realizar las **adaptaciones en el catálogo de servicios** en aquellos aspectos donde se haya detectado la necesidad, a los recursos del entorno y al número de personas que lo demandan. Lograr en cada comarca un diseño personalizado de servicios sociales ajustado a las necesidades de la persona.
- **Definir los promotores que puedan desarrollar las prestaciones de servicio** que necesitan las personas dependientes. Estudiar la viabilidad de la prestación del servicio (viabilidad económica, financiera y técnica).
- **Configurar un mapa de centros autorizados** en la formación específica de atención a la dependencia, ayuda a domicilio, asistencia personal, etc. que permita acceder sin grandes desplazamientos a los/las futuros profesionales.
- **Formar a la población como asistentes personales** en la prestación de apoyos para la promoción de autonomía en sus diferentes modalidades, vivienda adaptada, y en el caso de ser necesario, tutelada. En el caso de los jóvenes pilotar la formación dual que permita la adquisición de la titulación requerida junto al desarrollo de su trabajo.
- **Garantizar la implantación del proyecto en todas sus comarcas** a través de una mesa inter comarcal y generar los equipos para materias específicas que faciliten el desarrollo.

ACCIONES Comunes

Proyecto de Cooperación LEADER 14-20. CASTILLA Y LEÓN

OBJETIVOS

- Diseñar un proyecto conjunto que comparta objetivos, estrategia, desarrolle procesos y apoye la implantación de nuevas actividades.
- Presentación de buenas prácticas relacionadas con el desarrollo del catálogo de prestaciones en diferentes comarcas como muestra de una realidad que pretende estar coordinada por todas las zonas objeto de actuación.
- Realizar los encuentros y los equipos específicos que garanticen la transferencia de información, situación de desarrollo de cada proyecto, dificultades, etc.
- Evaluar resultados en base a una batería de indicadores que recoja la calidad de vida de las personas que participan, número de personas, número de trabajadores, tipos de servicios que se han prestado, etc.
- Transferir la información general del proyecto a la Junta de Castilla y León, a las Diputaciones Provinciales, a las plataformas autonómicas y nacionales relacionadas con la dependencia y el Ministerio de Agricultura y Servicios Sociales



ACCIONES COMUNES

ACCIÓN 1.- COORDINACIÓN DEL PROYECTO

ACCIÓN 2.- ESTUDIO METODOLÓGICO COMÚN

- 2.1) Diseño de una metodología de análisis y diagnóstico de la situación actual, común a todos los territorios, respecto de la implantación del Catálogo de Servicios Sociales en el ámbito de aplicación del proyecto (municipios más vulnerables < 1.000 habitantes) que tenga en cuenta los recursos existentes (calidad, precio, grado de cobertura y viabilidad futura) y las personas beneficiarias del proyecto (personas con discapacidad, mayores y en riesgo de exclusión).
- 2.2) Diseño y pilotaje/ experimentación de una cartera de servicios adaptados a la realidad rural, desde el punto de vista de la entidad prestadora de servicios. Modelo de negocio: Propuesta de valor, socios clave, actividades clave, recursos clave (humanos, infraestructuras y equipamientos, elementos de transporte), fuentes de ingresos y estructura de costes, relaciones con los clientes y canales e identificación de los segmentos de clientes.
- 2.3) Realizar una base de datos de productos de apoyo y soluciones tecnológicas para la vida independiente. Experimentar la aplicación de algunos de esos productos de apoyo o soluciones tecnológicas en algunas comarcas piloto.
- 2.4) Diseñar una metodología de intervención en Nuevos Yacimientos de Empleo, aplicando los principios de enfoque simultáneo de oferta-demanda, carácter integrado y coordinado de acciones.
- 2.5) Identificación de perfiles profesionales y certificados de profesionalidad necesarios para poder prestar el Servicio de Promoción de la Autonomía Personal y atención a la dependencia, diseño de acciones formativas, elaboración de materiales adaptados y asesoramiento en la autorización de centros de formación por parte del ECYL.

ACCION 3.- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN

3.1.- EDICIÓN DE MATERIAL PROMOCIONAL DEL PROYECTO

Folleto , Cartel ,WEB, Publicación metodológica.. OTROS

3.2.- Foro Regional Dependencia y Empleo 2020



RRN
Red Rural Nacional



ACCIONES PARTICULARES

ACCIÓN 4.-

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO, DE CARÁCTER COMARCAL de la situación de las personas y de los recursos en cada comarca coordinando metodología, informes e indicadores.

- Elaboración de una planificación estratégica a 2020 en cada comarca/territorio en materia de dependencia, siguiendo una metodología, informes e indicadores compartidos. La planificación estratégica incluirá al menos propuesta de servicios del catálogo, adaptaciones necesarias a la realidad concreta de la comarca, promotores, necesidad de infraestructura y viabilidad.
- Adaptación de la cartera de servicios a la realidad de cada comarca y a la realidad de la entidad prestadora de servicios. Implantación en todas la comarcas de ámbito de aplicación del proyecto. Desarrollo e implantación del catálogo de servicios incluyendo al menos los servicios de vida independiente, servicios de promoción de la autonomía y de residencia.
- Adaptación de la metodología de intervención en NYE Servicios de Proximidad en todas las comarcas de aplicación del proyecto.

PRESUPUESTO (propuesta estimativa para 17 GAL)

ACCIONES COMUNES

- ACCIÓN 1.- COORDINACIÓN DEL PROYECTO.....20.000 €
- ACCIÓN 2.- ESTUDIO METODOLOGICO COMÚN.....30.000 €
- ACCION 3.- ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN12.000 €

TOTAL 17 GAL62.000 €

PRESUPUESTO POR GAL ACC.COMUNES (1 GAL).....3.647 €

ACCIONES PARTICULARES

- ACCIÓN 4.- ANALISIS Y DIAGNÓSTICO, DE CARÁCTER COMARCAL 15.000 €

TOTAL 17 GAL.....255.000 €

PRESUPUESTO POR GAL ACC.COMUNES + ACC.PARTICULARES

PROYECTO A 17 GAL.....18.647 €

TOTAL PROYECTO COMUNES + PARTICULARES 17 GAL.....317.000 €

CRONOGRAMA . Propuesta de ???

Calendario de ejecución (18 meses-24 meses) (junio- sep. 2017 - dic 18 –sep 2019)



- Se habrá elaborado un **mapa de necesidades de la población dependiente** en cada una de las comarcas en base al nuevo Catálogo de Servicios Sociales.
- Se habrá diseñado una **Cartera de Servicios Sociales personalizada** y de carácter comarcal.
- Se habrá realizado un **análisis de viabilidad de las prestaciones** y se habrá identificado el **perfil de los promotores que prestarán el servicio**, impulsando nuevos servicios y el emprendimiento social.
- Se habrá impulsado la creación de una **red de centros de formación autorizados** que permita a la población, con mayores dificultades de acceso al empleo, obtener las competencias profesionales necesarias para la prestación de dichos servicios sociales.
- Se habrá **incrementado el grado de cobertura de la población dependiente** en la prestación de servicios.
- **Se habrá generado empleo** en un yacimiento de empleo con potencial de crecimiento.
- Se habrá dado una **respuesta a las necesidades sociales** detectadas bajo nuevas metodologías de intervención, redes de entidades, objetivos y recursos compartidos, gestión de conocimiento (**innovación social**) escalable y transferible a otros territorios rurales.



MUCHAS GRACIAS



RRN
Red Rural Nacional



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa: Iniciativa en las zonas rurales



2007-2017
20º Aniversario CEE/CEM

COMUNIDAD EUROPEA
DEL DESARROLLO RURAL
Y DEL MEDIO AMBIENTE